

recurso contencioso-administrativo PA 167/2002, interpuesto por doña María Montserrat García Cayado, en el plazo de nueve días, desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 18 de noviembre de 2002.—El Secretario de Estado, P. D. (Orden de 29 de octubre de 1996), el Director general de Relaciones con la Administración de Justicia, Carlos Lesmes Serrano.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Medios Personales al Servicio de la Administración de Justicia.

**23823** *RESOLUCIÓN de 18 de noviembre de 2002, de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo PA 166/02-B, interpuesto ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo número 2.*

En virtud de lo acordado por el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo número 2, se emplaza a todos los interesados en la resolución de 30 de julio de 2002 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de agosto), por la que se resuelve el concurso de traslados anunciado con fecha 19 de diciembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del 27), entre Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia, para que puedan comparecer y personarse ante dicho Juzgado, en los autos relativos al recurso contencioso-administrativo PA 166/02-B, interpuesto por doña Jovita Martínez Marcos y don Santiago Ramón Carujo, en el plazo de nueve días, desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 18 de noviembre de 2002.—El Secretario de Estado, P. D. (Orden de 29 de octubre de 1996), el Director general de Relaciones con la Administración de Justicia, Carlos Lesmes Serrano.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Medios Personales al servicio de la Administración de Justicia.

**23824** *RESOLUCIÓN de 19 de noviembre de 2002, de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo PA 169/02, interpuesto ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo número 9.*

En virtud a lo acordado por el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo número 9, se emplaza a todos los interesados en la Resolución de 30 de julio de 2002 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de agosto) por la que se resuelve el concurso de traslados anunciado con fecha 19 de diciembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del 27) entre Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia, para que puedan comparecer y personarse ante dicho Juzgado en los autos relativos al recurso contencioso-administrativo PA 169/02, interpuesto por doña María Ángeles Sánchez Alonso, en el plazo de nueve días desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 19 de noviembre de 2002.—El Secretario de Estado de Justicia, P. D. (Orden de 29 de octubre de 1996), el Director general de Relaciones con la Administración de Justicia, Carlos Lesmes Serrano.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Medios Personales al Servicio de la Administración de Justicia.

## MINISTERIO DEL INTERIOR

**23825** *RESOLUCIÓN de 26 de noviembre de 2002, de la Subsecretaría, por la que se hace público el fallo del Jurado constituido para la concesión de los premios de investigación social sobre protección civil para tesis doctorales.*

Por Orden del Ministro del Interior 13/2002, de 7 de febrero, fueron convocados los premios de investigación social sobre protección civil, correspondientes al año 2002, para tesis doctorales.

Mediante la Resolución de la Subsecretaría del Interior, de 8 de agosto, se designaron los miembros del Jurado para la concesión de los premios citados, de acuerdo con lo establecido en el apartado sexto de la Orden citada.

En la reunión del Jurado celebrada el día 26 de septiembre se adoptó la decisión de adjudicar los premios a las cuatro tesis doctorales que obtuvieron mejor calificación, de acuerdo con los criterios enunciados en el apartado séptimo de la Orden mencionada.

En su virtud, a fin de favorecer el público conocimiento del fallo del Jurado, he resuelto:

Primero.—Hacer pública la resolución de los títulos y autores de las tesis premiadas, que figuran en el anexo de esta Resolución.

Segundo.—Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente a la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» o, en su caso, de la notificación conforme a lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o recurso potestativo de reposición ante la Subsecretaría del Interior, conforme a los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 26 de noviembre de 2002.—La Subsecretaria, María Dolores de Cospedal García.

### ANEXO

Primer premio:

Título: «Estimación holística del riesgo sísmico utilizando sistemas dinámicos complejos».

Autor: Don Omar Darío Cardona Arboleda.

Segundo premio:

Título: «Desastres y Procesos Psicosociales. Desde la Crisis en la Gestión hacia la Gestión de la Crisis».

Autorora: Doña Beatriz Cortés Canarelli.

Tercer premio:

Título: «Viure en Risc: Preparació de la població per a fer front a accidents majors, desastres, catàstrofes, sinistres i calamitats».

Autora: Doña Rosa Queral Casanova.

Cuarto premio:

Título: «La Contaminación Transfronteriza en Derecho Internacional Privado: Estudio de Derecho Aplicable».

Autora: Doña Katia Fach Gómez.

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

**23826** *ORDEN ECD/3088/2002, de 19 de noviembre, por la que se resuelve la convocatoria por la que se hace pública la relación de ayudas a Corporaciones locales, para la puesta en marcha y mantenimiento de aulas de formación abierta, flexible y a distancia mediante tecnologías de la información y la comunicación, convocada por la Orden ECD/2200/2002, de 2 de septiembre.*

La Orden de 2 de septiembre de 2002, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 10 de septiembre establecía 16 ayudas a Corporaciones locales con el fin de poner en marcha o mantener aulas de formación a distancia basadas en las tecnologías de la información y las comunicaciones. En la base cuarta de la citada Orden se delegaba en la Secretaría General de Educación y Formación Profesional la resolución de concesión o denegación de las ayudas.

A propuesta de la Comisión seleccionadora, establecida en la Orden 2 de septiembre de 2002, esta Secretaría General ha resuelto hacer pública la concesión de ayudas a las siguientes Corporaciones: